

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.540.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "I" - Nº 181050/6 - Fichero Nº 59, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 04729-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 de agosto del 2002, el señor Intendente Municipal, en representación de esta Municipalidad, conjuntamente con otros Intendentes y Presidentes Comunales de localidades sanfafesinas, han firmado el Acta Constitutiva y conformada la Federación de Comunidades del Centro Norte Santafesino Hermanadas con ciudades del Piamonte.-

Que, dicha Federación, se regirá por el Estatuto que forma parte del Acta referida.-

Que, la misma, se regirá por una Comisión Directiva Provisoria, la que se conformó en dicha reunión y, de la cual, la Presidencia de la misma, está a cargo del Intendente Municipal de la ciudad de Rafaela.-

Que, esta Comisión, deberá gestionar la correspondiente Personería Jurídica.-

Que, dada la importancia que reviste la conformación de dicha Federación, corresponde al Concejo Municipal refrendar la firma del Acta Constitutiva y del Estatuto del mismo.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

- <u>Art. 1º</u>) Ratificase todo lo actuado por el señor Intendente Municipal, en lo referente a la creación de la Federación de Comunidades del Centro Norte Santafesino Hermanadas, autorizándose la incorporación a la misma, de esta Municipalidad de Rafaela.-
- Art. 2º) Refréndase la firma del señor Intendente Municipal, en el acta constitutiva de la Federación de Comunidades del Centro Norte Santafesino Hermanadas con ciudades del Piamonte, aprobándose el contenido del Estatuto que forma parte del acta referido.-

Sr. CARLOS BORGNA SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaelo



Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publiquese y archivese.-

MUNICIPAL

CONOS

CUCRO DE RA

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de setiembre de dos mil dos.-

Sr. CARLOS BORGNA

Concejo Municipal de Rafaela

Dra. LILIAN del R. LANDA VICE-PRESIDENTE 10 Concejo Municipal de Pafaela